

*D M Z*

000092 - 000100



ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

**FUNDACIÓN NOTAS DE PAZ  
REUNIÓN ORDINARIA  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA #68**

En la ciudad de Cali, Departamento del Valle, República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026 siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunió de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams en Sesión Ordinaria el Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN NOTAS DE PAZ**, previa convocatoria realizada el 18 de marzo de 2026, por la directora ejecutiva, delegada por la representante legal principal, vía correo electrónico mediante comunicación escrita a todos los consejeros, de acuerdo con lo señalado en los estatutos de la entidad.

**ASISTENTES:**

Se conectaron a la reunión las siguientes personas: 1) Dra. Claudia Beatriz Betancourt Azcárate en su calidad de representante legal de la Fundación y miembro del Consejo de Administración; 2) Los siguientes miembros del Consejo: Dra. Lilly Scarpetta Gnecco, Dra. Adriana Piedrahíta Scarpetta, Dr. José Félix Böhmer Ángel, Dr. David Alejandro Girónza Rodríguez y Sra. Lina María Espinosa Rivera, 3) Astrid Elena Sevilla López como directora ejecutiva de la Fundación, y; 4) Como invitados: Natalia Muñoz Lasso.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del quórum:**

Se pudo constatar que se encuentran presentes en la reunión 6 miembros del Consejo de Administración y, en consecuencia, hay quórum para deliberar y decidir válidamente, en consonancia con las mayorías necesarias establecidas en el artículo 13 de los estatutos, el cual dispone que habrá quórum para deliberar y decidir válidamente cuando concurren al menos 5 de sus miembros. Se deja constancia que se realizó la verificación del quórum necesario durante toda la reunión, así como fue constatada la identidad de los participantes virtuales.

**2. Lectura y aprobación del orden del día:**

El orden del día aprobado por todos los asistentes fue el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Aprobación del balance social de gestión con corte al 31 de diciembre de 2025
5. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal con corte al 31 de diciembre de 2025
6. Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025
7. Determinación y destinación del beneficio neto o excedente del año 2025
8. Aprobación de la actualización de la Fundación como contribuyente del Régimen Tributario Especial
9. Propuesta de ratificación del revisor fiscal y fijación de honorarios
10. Perspectiva de trabajo 2026: ¿Cómo vamos?
11. Ejecución presupuestal
12. Propositiones y varios: Nombramiento Representante Legal Suplente
13. Redacción, lectura y aprobación del acta

Acto seguido se procedió a tratar los puntos del orden del día así:

### 3. Elección del presidente y secretario de la reunión:

Pór mayoría estatutaria fueron elegidos y nombrados presidente y secretaria de la reunión, Dr. José Félix Böhmer Ángel y Natalia Muñoz Lasso, respectivamente, quienes estando presentes aceptaron el señalado nombramiento.

### 4. Aprobación del balance social de gestión con corte al 31 de diciembre de 2025:

En este estado, el informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2025 se expuso a los presentes por la directora ejecutiva en formato video. Dicho informe fue previamente compartido como documento al Consejo de Administración.

Tras la debida deliberación, los miembros del Consejo de Administración aprobaron el informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2025 presentado, el cual se anexa como parte integral de la presente acta.

### 5. Presentación del informe de la Revisoría Fiscal con corte al 31 de diciembre de 2025:

Posteriormente, se dio lectura al informe del revisor fiscal, el cual se presentó sin salvedades, así:



RF-226-2026

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo de Administración  
Fundación Notas de Paz:

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Notas de Paz (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y el estado de resultados, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó a esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen el resumen de políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó a esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por otro contador público quien en su informe de fecha 25 de marzo de 2025 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

R M Z

000093 - 000100



## ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

### **Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la Fundación y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.


Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025:

- a. La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.

- d. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

  
 Grace Geraldine Andrade Bustamante  
 Revisor Fiscal de Fundación Notas de Paz  
 T.P. 329896 - T  
 Miembro de BKF Internacional S.A.S.

27 de febrero de 2026

### 6. Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025:

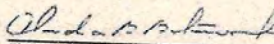
A continuación, se procedió a exponer los siguientes Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025:

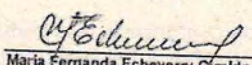



**FUNDACIÓN NOTAS DE PAZ**  
 Estado de Situación Financiera  
 (En miles de pesos colombianos)

	Notas	31 diciembre de 2025	31 diciembre de 2024
<b>Activos</b>			
Efectivo	4	\$ 67.557	\$ 8.594
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	12.749	12.664
Otros activos no financieros	6	7.693	5.626
<b>Total activos corrientes</b>		<b>87.999</b>	<b>26.884</b>
Propiedades y equipo, neto	7	1.647.425	1.680.683
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>1.647.425</b>	<b>1.680.683</b>
<b>Total activos</b>		<b>1.735.424</b>	<b>1.707.567</b>
<b>Pasivos</b>			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	8	13.372	14.588
Beneficios a empleados	9	9.120	6.358
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>22.492</b>	<b>20.946</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>22.492</b>	<b>20.946</b>
<b>Fondo social</b>			
Fondo social	11	1.000	1.000
Superavit de capital		1.707	
Excedentes del ejercicio		24.524	(9.761)
Excedentes acumulados		916.422	926.183
Adopción por primera vez a NCIF		769.199	769.199
<b>Total fondo social</b>		<b>1.712.932</b>	<b>1.686.621</b>
<b>Total pasivo y fondo social</b>		<b>\$ 1.735.424</b>	<b>\$ 1.707.567</b>

Las notas de la 1 a 17 son parte integral de los estados financieros.

  
 Claudia Beatriz Betancourt Azcárate  
 Representante Legal (\*)

  
 Maria Ferrianda Echeverry Giraldo  
 Contadora (\*)  
 T.P. No. 47724 - T

  
 Grace Geraldine Andrade Bustamante  
 Revisor Fiscal  
 T.P. No. 329896 - T  
 Miembro de BKF Internacional S.A.S.  
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

A.M. 3

000094.- 000100



ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO



FUNDACIÓN NOTAS DE PAZ  
Estado de Resultados  
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 879.849	738.278
<b>Excedente bruto</b>		<b>879.849</b>	<b>738.278</b>
Gastos operacionales	13	(885.531)	(742.227)
<b>Excedente operacional</b>		<b>(5.682)</b>	<b>(3.949)</b>
Ingresos no operacionales	14	36.781	272
Gastos no operacionales	15	(6.358)	(6.039)
<b>Excedentes antes de impuestos</b>		<b>24.741</b>	<b>(9.716)</b>
Impuesto a las ganancias	10	(217)	(45)
<b>Excedentes del ejercicio</b>		<b>\$ 24.524</b>	<b>(9.761)</b>

Las notas de la 1 a 17 son parte integral de los estados financieros.

Claudia Beatriz Betancourt Azcarate  
Representante Legal (\*)

Maria Fernanda Echeverry Giraldo  
Contadora (\*)  
T.P. No. 47724 - T

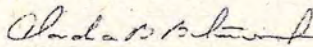
Grace Geraldine Andrade Bustamante  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 329696 - T  
Miembro de BKF International S.A.S.  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

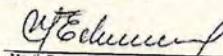
Actualización RTE DIAN

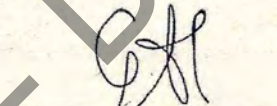
FUNDACION NOTAS DE PAZ  
Estado de Cambios en el Fondo Social  
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024	Nota	Fondo social	Superavit de capital	Excedentes del ejercicio	Excedentes acumulados	Adopcion por primera vez a NCF	Total Fondo Social
Saldos al 1 de enero de 2024		\$ 1.000	-	(40.667)	966.950	769.199	1.696.382
Cambios en el patrimonio		-	-	40.667	(40.667)	-	(3.761)
Traslados		-	-	(9.761)	-	-	-
Excedentes del ejercicio		-	-	(9.761)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024		\$ 1.000	-	(9.761)	926.183	769.199	1.686.621
Cambios en el patrimonio		-	-	9.761	(9.761)	-	-
Traslados		-	-	9.761	-	-	-
Excedentes del ejercicio		-	-	24.524	-	-	24.524
Donaciones en bienes inmuebles	11	-	1.787	-	-	-	1.787
Saldos al 31 de diciembre de 2025	11	\$ 1.000	1.787	24.524	916.422	769.199	1.712.932

Las notas de la 1 a 17 son parte integral de los estados financieros.

  
Claudia Beatriz Betancourt Azcarate  
Representante Legal (\*)

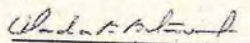
  
Maria Fernanda Echeverry Giraldo  
Contadora (\*)  
T.P. No. 47724 - T

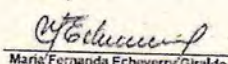
  
Grace Geraldine Andrade Bustamante  
Revisor Fiscal  
R.P. No. 329856 - T  
Miembro de BKF International S.A.S.  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

FUNDACION NOTAS DE PAZ  
Estado de Flujos de Efectivo  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2025	2024
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Excedentes netos del ejercicio	S	24.524	(9.761)
Conciliación entre los excedentes del ejercicio y el efectivo neto provisto por la operaciones			
Depreciación	7	72.294	44.369
Impuestos a las ganancias	10	217	45
<b>Cambios en Activos y Pasivos:</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(85)	(12.296)
Otros activos no financieros		(2.067)	(224)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(1.433)	5.734
Beneficios a empleados		2.762	873
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>96.212</b>	<b>28.740</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adquisición de equipo		(39.036)	(21.440)
<b>Efectivo usado en las actividades de inversión</b>	7	<b>(39.036)</b>	<b>(21.440)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación:</b>			
Superavit de capital - Donaciones		1.787	-
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de financiación</b>		<b>1.787</b>	<b>-</b>
<b>Aumento en el efectivo</b>		<b>58.963</b>	<b>7.300</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		8.594	1.294
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre</b>	S	<b>67.557</b>	<b>8.594</b>

Las notas de la 1 a 17 son parte integral de los estados financieros.

  
Claudia Beatriz Betancourt Azcarate  
Representante Legal (\*)

  
Maria Fernanda Echeverry Giraldo  
Contadora (\*)  
T.P. No. 47724 - T

  
Grace Geraldine Andrade Bustamante  
Revisor Fiscal  
R.P. No. 329856 - T  
Miembro de BKF International S.A.S.  
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

*R M Z*

000095 - 000100



## ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

Tras la debida deliberación, los miembros del Consejo de Administración aprobaron los Estados Financieros presentados.

### 7. Determinación y destinación del beneficio neto o excedente del año 2025:

Se deja constancia que, de acuerdo con la declaración del impuesto sobre la renta, la cual será presentada dentro del plazo legal previsto, para el año gravable 2025, **no se determinó un beneficio o excedente fiscal** de acuerdo con el procedimiento previsto en el Artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 2150 de diciembre de 2017, incorporado al decreto 1625 de 2016, como a continuación se describe:

	2025
Ingresos Fiscales	918.417.010
(-) Egresos procedentes	-935.257.785
(=) Beneficio o excedente antes de inversiones	-16.840.775
(-) saldo final del periodo gravable de las inversiones efectuadas en el año en que se está determinando el beneficio neto o excedente	0
(+) inversiones de periodos gravables anteriores y que fueron restadas bajo el tratamiento dispuesto en el numeral anterior y liquidadas en el año gravable materia de determinación del beneficio neto o excedente	0
(=) Beneficio neto o excedente fiscal	-16.840.775
(-) Compensación de pérdidas fiscales	0
(=) Perdida Líquida	-16.840.775
(-) Renta exenta	0
(=) Renta Líquida gravable	1.086.627
Impuesto neto de renta (20% sobre egresos no procedentes)	217.325

En consideración a lo anterior, en la medida que de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 357 del Estatuto Tributario (reglamentado en el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016) la Fundación arroja una pérdida fiscal para el año gravable 2025, consecuentemente, por sustracción de materia, **no hay lugar a aprobar la destinación de reinversión de excedente fiscal alguno**, ni al beneficio de renta exenta para el año gravable 2025, en los términos del artículo 358 del mencionado Estatuto.

### 8. Aprobación de la actualización de la Fundación como contribuyente del Régimen Tributario Especial:

A continuación, la directora ejecutiva de la Fundación informó que, de acuerdo con el Decreto de Plazos No. 2229 de 2023, el junio 30 de 2026 se vence el término para que la Fundación Notas de Paz actualice el Registro WEB-DIAN como contribuyente del Régimen Tributario Especial, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario No. 2150 de diciembre 20 de 2017.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, aprueba que se realice la actualización señalada de la Fundación Notas de Paz como contribuyente del Régimen Tributario Especial, y declara:

- i. Que el objeto social principal de la Fundación Notas de Paz corresponde al desarrollo de actividades meritorias en los términos establecidos por el artículo 359 del Estatuto Tributario, y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- ii. Que los aportes recibidos y que se reciban en adelante por la Fundación Notas de Paz, no son ni serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan ni generarán derecho de retorno para los aportantes, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni como consecuencia de su disolución y liquidación.

- iii. Que los excedentes que arrojan los ejercicios contables de la Fundación Notas de Paz no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni como consecuencia de su disolución y liquidación.

El Consejo de Administración autoriza al representante legal de la Fundación Notas de Paz para adelantar ante la DIAN el trámite de permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.13 del Decreto 2150 de 2016, faculta a los representantes legales de la Fundación Notas de Paz, identificados a continuación, para realizar todas las gestiones necesarias ante dicha entidad con el fin de llevar a cabo el proceso de actualización correspondiente al año gravable 2026 como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta:

Cédula	Nombre
31.930.592	Claudia Beatriz Betancourt Azcárate
31.983.059	Soraya Benítez Camacho

#### 9. Propuesta de ratificación del revisor fiscal y fijación de honorarios:

En este punto, la directora ejecutiva de la Fundación propuso al Consejo de Administración, ratificar el nombramiento de la firma BKF INTERNATIONAL S.A.S., como revisores fiscales, con ocasión a la terminación de la vigencia de la contratación existente en el mes de marzo de 2026. En virtud de lo anterior, se puso a consideración de los asistentes la propuesta de servicios presentada por BKF INTERNATIONAL S.A.S., para la vigencia abril 2026 a marzo 2027.

Luego de analizarla, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, aprueba ratificar a la firma BKF INTERNATIONAL S.A.S., identificada con el NIT 800.011.008-8, como Revisor Fiscal para la vigencia fiscal de abril del 2026 a marzo del 2027, con un valor anual de \$22.071.000 más IVA, por concepto de honorarios profesionales.

#### 10. Perspectiva de trabajo 2026: ¿Cómo vamos?:

La Dirección Ejecutiva indicó que el inicio de actividades de la Fundación fue el 19 de enero de 2026 y el inicio de clases con los estudiantes el 1 de febrero de 2026.

Se informó que, a la fecha, la Fundación cuenta con una cobertura total de doscientos treinta y dos (232) beneficiarios, distribuidos entre la sede Bellavista con ciento setenta (170) participantes y la Comuna 18 con sesenta y dos (62) participantes.

En cuanto a la distribución por rangos de edad, se evidenció participación desde primera infancia hasta adolescencia, con una mayor concentración en el rango de infancia (7 a 11 años). Asimismo, se destacó una participación equilibrada por género, con una ligera mayoría de niñas (53%) frente a niños (47%).

- Caracterización de la población beneficiaria:

La Dirección Ejecutiva presentó la caracterización de los beneficiarios, destacando que el 92% no se autorreconoce dentro de un grupo étnico particular, mientras que el 5% se identifica como población indígena y el 3% como población afrodescendiente. En relación con la situación de vulnerabilidad, se informó que el 94% de los beneficiarios no se considera víctima de violencia, mientras que el 6% se reconoce como víctima de situaciones como desplazamiento o violencia intrafamiliar. De igual forma, se indicó que el 100% de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios se encuentra escolarizado y cuenta con acceso al sistema de salud.

Igualmente, se expuso el perfil socioeconómico de las familias, evidenciando que: i) En el caso de los padres, el 72% se encuentra empleado, el 27% es independiente y el 1% se encuentra desempleado, y; ii) en el caso de las madres, el 42% es empleada, el 31% independiente y el 27% se dedica a labores del hogar.

000096 - 000100



## ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO

En cuanto a condiciones de vivienda, el 57% de las familias reside en vivienda en arriendo. Los ingresos promedio mensuales se estiman en \$1.800.000 para los padres y \$1.590.000 para las madres.

- Proyectos estratégicos en curso:

La Dirección Ejecutiva informó sobre los principales proyectos en ejecución, así:

- ✓ Programa Club Campestre: atención a 62 niños durante un periodo de 5 meses, con una inversión de \$16 millones.
- ✓ Programa Casita de Belén: formación en violín para 20 niños, con duración de 10 meses y una inversión de \$24 millones.
- ✓ Proyecto con la Fundación Obeso Mejía: atención a 30 niños, actualmente en etapa de gestión y a la espera de respuesta.
- ✓ Alianza con la Secretaría de Cultura: vinculación de un profesor con una intensidad de dos sesiones semanales durante 5 meses.
- ✓ Postulación a la convocatoria del Ministerio de Cultura por un valor de \$20 millones, la cual se encuentra en estado pendiente. Adicionalmente, se dio inicio al proyecto con Fundación Único, enfocado en el componente psicosocial, desde el 27 de marzo de 2026.

En este estado de la reunión, la directora ejecutiva expone a los asistentes que, dentro de las perspectivas de trabajo para el año 2026, la Fundación Notas de Paz se presentará al proyecto de dotación abierto por Julymar Foundation, para fortalecer el área artística y de conciertos de la orquesta sinfónica juvenil.

En consecuencia, una vez realizadas las respectivas cotizaciones, el valor total del proyecto asciende a \$35.622.365, este será el monto con el cual se presentará la propuesta, de los cuales \$1.919.797 serán asumidos como contrapartida por la Fundación Notas de Paz, y el saldo restante serán financiados por Julymar Foundation.

Luego de revisar la propuesta presentada, el Consejo de Administración aprueba participar en el proyecto y, en caso de resultar seleccionados, se compromete a la Fundación a cumplir con la ejecución de la contrapartida y el desarrollo integral del mismo.

- Conciertos y eventos musicales 2026:

La Dirección Ejecutiva presentó la programación de conciertos y eventos para el año 2026, dentro de los cuales se destacan: i) Participación en la Semana de la Música Clásica, con dos conciertos que se realizarán los días 26 y 30 de marzo, con una recaudación aproximada de \$5,2 millones. ii) Concierto programado para el 21 de mayo en Kenvue con una recaudación de \$3 millones. iii) Participación en evento de matrimonio el 27 de junio, con ingresos estimados de \$2,5 millones.

- Panorama financiero:

La Dirección Ejecutiva presentó el estado financiero de la Fundación, indicando ingresos proyectados por setecientos treinta y cuatro millones de pesos (\$734.000.000), de los cuales a la fecha se ha aprobado o recaudado el 32%, equivalente a doscientos treinta y nueve millones de pesos (\$239.000.000).

- Ecosistema de alianzas:

Se presentó el modelo integral de alianzas, destacando:

- ✓ Espacios de intercambio cultural con actividades formativas y participación de agrupaciones musicales.

- ✓ Programas de formación apoyados por aliados como Yamaha, Fundación Incolmotos, Banco de la República, Secretaría de Cultura de Cali y Fundación Único.
- ✓ Inversiones estratégicas provenientes de organizaciones como JulyMar Foundation, Secretaría de Cultura de Cali y el Ministerio de Cultura.
- ✓ Aportes para el bienestar de los beneficiarios por parte de aliados del sector privado, incluyendo donaciones en especie y actividades de voluntariado.

## 11. Ejecución presupuestal:

Gastos de Operación	REAL 2025	2025(P)	% Cumpli	2026(P)	Variación	
					2026(P) vs ECA2025	%
<b>Gastos con donaciones específicas</b>					\$	%
Fundacion Club Campestre	64,758,447	30,980,400	209.0%	26,892,000	-37,866,447	-58%
Julymar Foundation	24,793,417	30,980,400	80.0%	26,892,000	2,098,583	8%
<b>Gastos de la operación</b>	39,965,030				-39,965,030	-100%
<b>Sueldos Y prestaciones sociales</b>	<b>661,090,456</b>	<b>726,543,928</b>	<b>91.0%</b>	<b>696,511,744</b>	<b>35,421,288</b>	<b>5%</b>
Honorarios	93,931,349	94,549,440	99.3%	100,879,340	6,947,991	7%
Servicios	473,736,338	517,196,799	91.6%	522,096,174	48,359,836	10%
Diversos	40,909,062	54,686,058	74.8%	27,581,347	-13,327,715	-33%
Mantenimiento y Reparaciones	12,501,501	21,823,258	57.3%	10,502,645	-1,998,856	-16%
Impuestos predial y 4*1000	11,901,914	9,577,973	124.3%	12,425,972	524,058	4%
Seguros	5,154,638	4,884,352	105.5%	4,805,730	-348,908	-7%
Gastos Legales	7,587,962	6,242,024	121.6%	8,445,687	857,725	11%
Gastos de viaje	3,196,100	2,778,949	115.0%	2,681,925	-514,175	-16%
Adecuacion e Instalaciones		6,097,157				
Ingresos y Gastos Financieros	7,228,300	2,828,276	255.6%	7,163,150	-65,150	-1%
Becas La Trinidad	4,941,292	5,879,641	84.0%	-72,225	-5,013,517	-101%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>749,053,903</b>	<b>782,916,488</b>	<b>95.7%</b>	<b>734,188,744</b>	<b>-14,865,159</b>	<b>-2%</b>
<b>NETO EXCEDENTE/ NECESIDADES DE CAJA APROX</b>	<b>58,982,503</b>	<b>599,999</b>	<b>9830.4%</b>	<b>5,256</b>	<b>-58,977,247</b>	<b>-100%</b>
Depreciación	72,294,714	46,986,924	153.0%	38,168,842	-34,125,872	-47%
<b>NETO INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-13,312,211</b>	<b>-46,386,925</b>	<b>28.7%</b>	<b>-38,163,586</b>	<b>-24,851,375</b>	<b>187%</b>

La Dirección Ejecutiva presentó el comportamiento de los gastos de operación, destacando que el total ejecutado en 2025 ascendió a \$749.053.903, frente a un presupuesto de \$782.916.488, lo que representa un nivel de ejecución del 95,7%.

Para el año 2026, se proyecta un total de gastos de \$734.188.744, evidenciando una leve disminución del 2% frente al cierre estimado de 2025.

Finalmente, se informó que, a la fecha, se cuenta con ingresos aprobados o recaudados por \$239 millones, equivalentes al 32% del total proyectado, lo cual evidencia la importancia de continuar fortaleciendo el cierre de fuentes de financiación para el cumplimiento del presupuesto anual.

## 12. Proposiciones y varios:

### a) Nombramiento segunda representante legal suplente:

Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra vacante el cargo de segunda suplente de la representante legal, se propone ante el Consejo de Administración realizar el nombramiento de la señora Deisy Johana Castaño Londoño, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.633.793 de Palmira, para que supla dicho cargo.

Una vez analizada la propuesta, esta es aprobada por los 6 miembros presentes del Consejo de Administración, en consonancia con las mayorías necesarias establecidas en el artículo 13 de los estatutos, el cual dispone que habrá quórum para deliberar y decidir válidamente cuando concurren al menos 5 de sus miembros.

000097 - 000100



**ACTAS DEL MÁXIMO ÓRGANO**

Igualmente, el Consejo de Administración concede autorización a la representante legal y a la secretaria de esta reunión para formalizar el nombramiento y recibir la carta de aceptación del cargo, con el fin de proceder al registro correspondiente ante la Cámara de Comercio de Cali.

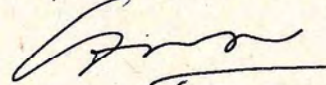
**13. Redacción, lectura y aprobación del acta:**

Agotado el orden del día, el presidente decretó un receso de treinta (30) minutos para elaborar el acta, una vez transcurrido el receso, se reanudó nuevamente la reunión del Consejo de Administración de Fundación Notas de Paz, se verificó el quórum y se comprobó que se encontraban conectados 6 miembros del Consejo de Administración. Se dio lectura al acta, la cual fue aprobada sin modificación y de forma unánime.

No habiendo más temas que tratar, el presidente terminó la sesión siendo las doce y media de la tarde (12:30 p.m.) del mismo día.

  
José Félix Böhmerl Ángel  
Presidente y Miembro del Consejo

  
Natalia Muñoz Lasso  
Secretaria

  
Soraya Benítez Camacho  
Representante Legal Suplente

Actualización RTE - DIAN